GUÍA DE TRÁMITES Y OBLIGACIONES AMBIENTALES PARA EMPRESAS

3) VERTIDO DE AGUAS RESIDUALES

La normativa a cumplir respecto al vertido de aguas residuales generadas en la actividad dependerá del tipo (si son sanitarias o resultado del proceso productivo o de ambos tipos) y del lugar donde se vierten:

i) **Vertido al Dominio Público Hidráulico** (fosas sépticas no estancas/cauce/aguas subterráneas): requiere Autorización de vertidos de la Confederación Hidrográfica del Tajo, según lo establecido en el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas (capítulo II).

Organismo competente: Confederación Hidrográfica del Tajo (https://www.chtajo.es/)

ii) **Vertido al Sistema Integral de Saneamiento (SIS) o alcantarillado público:** Según lo establecido en la Ley 10/1993, de 26 de octubre, sobre vertidos líquidos industriales al Sistema Integral de Saneamiento, modificada por el Decreto 57/2005 de 30 de junio, se requiere:

- Identificación Industrial: todas las actividades comerciales o industriales conectadas al SIS deben presentar ante el Ayuntamiento correspondiente el documento de Identificación Industrial.
- Autorización de Vertidos a SIS: aquellas actividades incluidas en el anexo 3 de la Ley 10/1993, de 26 de octubre, sobre vertidos líquidos industriales al Sistema Integral de Saneamiento, modificada por el Decreto 57/2005, de 30 de junio, deberán presentar, junto con la Identificación Industrial, la correspondiente Solicitud de Vertido. La Autorización de vertido emitida por el Ayuntamiento podrá establecer limitaciones y condiciones al mismo.

Organismo competente: Ayuntamiento que corresponda.

Más información:

- *www.comunidad.madrid/medio-ambiente/vertido-aguas-residuales-industriales.*

***Nota:** Las autorizaciones de vertido de aguas residuales se incorporan, en su caso, a la Autorización Ambiental Integrada para las actividades incluidas en la legislación sobre control integrado de la contaminación.*

Área de Información Ambiental y Oficina de Transparencia y Web
C/Alcalá, 16, 4ª Planta 28014 Madrid

MENCIÓN HONORÍFICA del VI Premio a la Excelencia y Calidad del Servicio Público en Comunidad de Madrid